

COMISARÍA SEPTIMA DE FAMILIA - BOSA III

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARD 021-2025 RUG 1453-2025

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Recibidas las diligencias remitidas por la Comisaria Séptima de Familia de Bosa I, dentro de las cuales se encuentra el proceso administrativo de restablecimiento de derechos iniciado a favor del (la) **NNA KAREN MICHEL BORDA FORERO DE 15 AÑOS DE EDAD** por presuntos hechos de violencia en el contexto familiar, del cual se ordenó como medida de restablecimiento de derechos su ubicación en medio Institucional TAVID ubicado en la dirección CRA 83 No. 81-28 Barrio: La Española

El Suscrito Comisario de Familia, en uso de sus facultades legales y de manera especial en las conferidas por la ley 2126 de 2021 y en los artículos 81, 82, 86, 99 y 100 de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y adolescencia.

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR y asumir el conocimiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos iniciado a favor del **NNA KAREN MICHEL BORDA FORERO DE 15 AÑOS DE EDAD.**

SEGUNDO: TENER como pruebas los informes, entrevistas, testimonios y demás documentos obrantes dentro del proceso administrado de restablecimiento de derechos de restablecimiento.

TERCERO: COMUNICAR al representante del Ministerio Público sobre la apertura del Proceso, con el objeto de que este intervenga como garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CUARTO: RATIFICAR las medidas provisionales de restablecimiento de derechos adoptadas

QUINTO: NOTIFICAR, a los progenitores del **NNA KAREN MICHEL BORDA FORERO DE 15 AÑOS DE EDAD**, del Auto de apertura, por el medio más expedito.

SEXTO: REALIZAR, Medida de Protección de Oficio a favor del **NNA KAREN MICHEL BORDA FORERO DE 15 AÑOS DE EDAD**, contra su progenitora la señora LIDA TATIANA PERDOMO, visita domiciliaria y entrevista psicológica al NNA y las demás actuaciones a que haya lugar.

SEPTIMO: REALIZAR seguimiento al NNA KAREN MICHEL BORDA FORERO DE 15 AÑOS DE EDAD

OCTAVO: REALIZAR búsqueda de familia extensa

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO CARDENAS GONZALEZ
Comisario de Familia





COMISARÍA SEPTIMA DE FAMILIA - BOSA III

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARD 021-2025 RUG 1453-2025

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

EL SUSCRITO COMISARIO SEPTIMO DE FAMILIA DE BOSA III

CITA Y EMPLAZA:

Al progenitor (el) la señor (a) FERNEY BORDA ALVARADO identificado con cedula de ciudadanía No. S/D en calidad de progenitor, familiares, familia extensa y demás personas indeterminadas que se consideren con interés el proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor de la **NNA KAREN MICHEL BORDA FORERO DE 15 AÑOS DE EDAD**. Con **R.C No 1.031.542.842** Para que comparezcan dentro de los cinco (5) días siguientes de esta publicación a la Comisaria de Familia ubicada en la Calle 85 Sur No 94-35 Complejo Judicial Campo Verde Parques de Bogotá D.C. – Bosa, con el fin de llevar a cabo NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE APERTURA de proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a favor del prenombrado NNA de fecha **10 de juio de 2025**

De no asistir se entenderá surtida la notificación por desconocerse el paradero de quien debe ser notificado. Lo anterior para dar aplicación el artículo Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

GUSTAVO CARDENAS GONZALEZ Comisario Séptimo de Familia Bosa III

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

Fijado el: 28 de octubre de

2025

Desfijar el: 5 de noviembre de

2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

